

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio Murrieta"

19 de mayo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-
Buenos días, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Gracias por asistir a esta sesión plenaria de trabajo.

Atentamente solicito al diputado Secretario proceda usted a pasar la lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-
Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez. Presente.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Presente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago. Presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón. Presente.

Diputado David Razú Aznar. Presente.

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco. Presente.

Diputada Axel Vázquez Burguette.

Hay 6 diputados. hay quórum legal para sesionar. diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que hay quórum se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo:
 - a) Iniciativas:
 - 1.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, III, IV, VI, VII y IX y se adiciona una fracción IX bis al artículo 12, se reforman las fracciones I y II del artículo 12 bis uno y se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 12 bis dos, todos de la Ley de Protección de los Animales para el Distrito Federal, presentada por el diputado Norberto A. Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - 2.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de conservación del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal presentada por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

b) Puntos de acuerdo:

1.- Dictamen de opinión de la comisión de propuestas con punto de acuerdo en materia de presupuesto y cuenta pública turnado mediante oficio número MDPPSA/SCP/2110/2010 de fecha 9 de diciembre del 2010.

2.- Dictamen de opinión de la comisión de la propuesta con punto de acuerdo para incrementar en 30 millones las erogaciones propuestas para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que remitió el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Dictamen de opinión de la comisión de la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo asigne una partida presupuestal a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente elabore e implemente un programa de azoteas verdes de manera uniformes en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presento la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta soberanía a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como en los Módulos de Atención Ciudadana, presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta soberanía

sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgo y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera conjunta implemente un programa de recolección de baterías-pilas a través de la instalación de contenedores en las entradas de las estaciones terminales y de trasbordo en las 11 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de igual manera que se implemente un programa de recolección y disposición final de las mismas, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que fue distribuida en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, solicito al Secretario consulte a los integrantes de la Comisión si se dispensa su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. SECRETARIO.- Dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano para aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Por favor someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay que someter nada más a consideración si el orden del día es aprobado por esta Comisión de Medio Ambiente. Entonces yo les pediría a los diputados si están de acuerdo en el orden del día que se le dio lectura que se sirvan levantar la mano para aprobarlo.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra con respecto al orden del día?

Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, III, IV, VI, VII, IX y se adiciona una fracción IX del artículo 12, se reforman las fracciones I y II del artículo 12 bis uno y se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 12 bis dos, todos de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, presentada por el diputado Norberto A. Solís Cruz, del grupo parlamentario del PVEM.

Diputado Presidente. en vista de que este proyecto de dictamen contiene artículos que enuncian de manera diferente a la proposición que se está trabajando en las Comisiones Unidas de Salud y Medio Ambiente algunos temas. yo pediría que no dictamináramos este proyecto de dictamen y que a través de la secretaría técnica se hiciera llegar a los diputados las coincidencias y divergencias en los temas que tienen ambos dictámenes. para poder tener una información certera de la posición sobre estos temas de la Comisión de Medio Ambiente y así hacerlo llegar a la Comisión de Salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Voy a someter a consideración la propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga, de bajar este punto del orden del día toda vez que hay cosas que hay que discutir y que se contraponen con las Comisiones Unidas anteriores.

Los que estén a favor de esta moción, sirvanse levantar la mano.

Aprobada su moción, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley para la Retribución de la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito de la manera más atenta dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente, se dará lectura al resolutivo de este dictamen.

La Comisión de Medio Ambiente resuelve aprobar la Ley para la Retribución de la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, en base a los siguientes términos:

Artículo 1º.- Esta ley es de orden e interés públicos y de observancia general del Distrito Federal, tiene por objeto establecer las bases normativas para retribuir a los núcleos agrarios y pequeños productores del suelo de conservación por la protección, conservación de los bienes y servicios ambientales que brindan los ecosistemas del suelo de conservación a todos los habitantes del Distrito Federal, así como para la realización de actividades productivas vinculadas al desarrollo rural equitativo y sustentable acordes con el objetivo de la presente ley.

Artículo 3º.- Los productores y habitantes rurales de los núcleos agrarios, así como los pequeños productores rurales del suelo de conservación del Distrito Federal serán retribuidos económicamente ya sea mediante la reducción de impuestos o cargas tributarias o bien de manera directa con la asignación de recursos disponibles para la continuación de la actividad de conservación o protección de los ecosistemas mediante los planes y programas que para tal efecto establezca la Secretaría en coordinación con las delegaciones correspondientes en el marco previsto en los ordenamientos jurídicos aplicables.

La Secretaría privilegiará el impulso de programa e instrumentos de política ambiental destinados a los productores y habitantes rurales de los núcleos agrarios, así como los pequeños productores rurales del suelo de conservación que los retribuyan por la protección, conservación o ampliación de los servicios ambientales y para promover el desarrollo rural sustentable y el bienestar social y económico, los de esta ley mediante la generación de empleo y el incremento de sus ingresos desalentando los cambios en el uso de suelo.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan en el contenido del presente decreto.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado de esta Comisión tiene alguna observación sobre el resolutivo?

El diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente. Es sobre la redacción del artículo 3 que acaba de leer el diputado Juan Carlos Zárraga.

Yo quisiera hacer ahí la siguiente propuesta de redacción y primero doy el sustento, dice:

Los productores y habitantes rurales de los núcleos agrarios, así como los pequeños productores rurales del suelo de conservación del Distrito Federal, serán retribuidos económicamente, ya sea mediante la reducción de impuestos o cargas tributarias o bien de manera directa con la asignación de recursos disponibles para la continuación de la actividad de conservación o protección de los ecosistemas mediante los planes y programas que para efecto establezca.

A mi me parece bien, sin embargo hay un término que normalmente no se incluye con los pequeños productores rurales que es la actividad agrícola, y si bien estamos enmarcando aquí que hay una conservación y protección de los ecosistemas, normalmente no se tipifica esa actividad tan noble que es la agricultura y que finalmente es también una forma de conservación y de protección.

Entonces yo estaría proponiendo nada más incluirlo bajo la siguiente redacción, y leo solamente el último renglón donde dice:

Para la continuación de la actividad de, ahí es donde propongo "conservación, protección", porque también la gente protege, "mejoramiento de los ecosistemas, así como las actividades agrícolas", es decir que pudiera quedar muy claro que no solamente es la conservación, sino también la protección y la actividad agrícola como un mecanismo importante para el que pudieran ser desde luego beneficiados o retribuidos económicamente por esta actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, diputado. Lo podría usted repetir.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sí. En el 5, en el renglón número 5 dice: "Recursos disponibles para la continuación de la actividad de conservación, protección y mejoramiento de los ecosistemas, así como las actividades agrícolas". Y ya continúa con la redacción que tiene el párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estoy de acuerdo en que una forma de conservar el suelo es el suelo que ya se está destinando a una actividad agrícola, y evidentemente lo que hay que cuidar es que se siga destinando a esa actividad agrícola y no le cambien digamos el uso físico del suelo a otra actividad.

Nada más me surge una preocupación y me gustaría preguntársela al promovente, al decir así como las actividades agrícolas quizá la interpretación podría ser que también se les tiene que dar dinero a las personas que se dediquen a esta actividad en todo el Distrito Federal, entonces no sé si tuviera un impacto presupuestal que lo pudiera ser inviable, es una duda. No sé si el diputado promovente me pudiera ampliar la información.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sí, con todo gusto, diputado Juan Carlos Zárraga.

Justamente es una pregunta muy interesante, y aquí es donde tenemos que encontrar, justamente me parece poder hacer justicia a los campesinos. Todo el suelo de conservación del Distrito Federal tiene dueño, salvo las 9 áreas protegidas que han sido expropiadas por diferentes gobiernos del Distrito Federal. En este caso el suelo de conservación tiene dueño, los dueños son los ejidatarios, los comuneros y la pequeña propiedad.

Siempre se busca estimular y retribuir por conservar sólo a la parte del bosque normalmente o a la parte que no es agrícola. Sin embargo, la retribución que ellos tienen en su ecosistema no solamente incluye bosque sino incluye suelo agrícola.

¿En qué tenemos que beneficiarlos también? Pues en capacitación, en implementos agrícolas, es decir, darles la oportunidad de mejorar tecnología para que se siga conservando, porque si un productor no tiene ningún estímulo fiscal o económico para hacer su actividad agrícola y solamente se centra en lo que le puedan apoyar en su bosque, pues prácticamente la agricultura ya no sería viable en este caso y tendrían que dejar su agricultura por hacer otra

cosa, quizá construir casas o ver algún negocio que les sea redituable en la parte agrícola.

Por eso es que sería importante considerar que la agricultura es una forma de conservación y no se viera solamente la porción de bosque sino la porción integral de lo que es el ecosistema y enmarcarlo.

Esa sería en principio la respuesta, y si fuera necesario entraría en mayor detalle técnico sobre esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, yo creo que le pediría a los diputados, no veo ningún inconveniente en que votemos incluir esta propuesta del diputado Uriel, toda vez que después dice que son los planes que establezca la Secretaría en coordinación con las delegaciones, o sea, no incluye tanto en el presupuesto sino dependiendo de los planes obviamente que tenga la Secretaría, las finanzas que tenga la Secretaría y las delegaciones, los presupuestos que tienen las delegaciones.

Entonces no veo tampoco un impacto económico sino simplemente se está marcando en esta ley que hay que retribuir también, en mi punto de vista, a las actividades agrícolas en la medida que la Secretaría tenga presupuesto y en la medida que las delegaciones tengan presupuesto.

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Creo que tenemos una coincidencia, esa no está a discusión. Una forma de conservación del suelo es cuando se usa para actividades agrícolas, eso no está a discusión. Yo creo que aquí lo que habría que cuidar es que toda esta asignación de recursos esté sujeto a la disponibilidad presupuestal. No sé si los diputados de esta Comisión tuvieran a bien que se incluyera esto en la redacción del texto para tampoco meter en una camisa de once varas de que le tienen que dar dinero pero si no hay dinero de dónde se lo doy.

Entonces yo creo que si ustedes me lo permiten la propuesta sería incluir lo que evidentemente dice el diputado Uriel, pero en el renglón, voy a leer el artículo 3º en el quinto renglón, después de donde dice "recursos disponibles", yo le agregaría "sujetos a la disponibilidad presupuestal", y quedaría "para la

continuación de la actividad de conservación, protección y mejoramiento, así como las actividades agrícolas mediante los planes y programas que para tal efecto establezca la Secretaría".

No se si estuvieran de acuerdo con esta propuesta y la pongo a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le damos la palabra al diputado Erasto primero y después al diputado Razú.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Yo declaro que no he tenido oportunidad de revisar a profundidad este proyecto de dictamen.

Si preocupa, estoy de acuerdo con los comentarios que se han hecho, este tema, o sea, primero es justo que redistribuyamos a la gente que tiene suelo de conservación, pero también si no revisamos con mucho cuidado qué paso dar, pues va a ser nuevamente una ley o iniciativa muerta.

Si también ponemos, yo más bien diría que no votemos, que lo trabajemos; y si el promovente es el diputado Uriel, yo propongo que lo trabajemos, cómo darle salida a esto, porque si también ponemos "sujeto a presupuesto", la verdad va a ser muerto ¿eh?

Si también aquí votamos el dictamen y lo llevamos al Pleno de que demos recursos y no hay suficiencia presupuestal, también va a ser muerto.

Ahorita en el tema que estamos viendo con la Comisión de Salud, que llegué ya tarde, con los animalitos, en la Ley de Protección Animal tenemos la obligación de crear un hospital, cosa que si no analizamos a fondo este tema vamos a estar dictaminando algo que va a nacer muerto desde su inicio. Entonces, yo propongo mejor que se regrese este análisis y me ofrezco, si así lo considera también el diputado Uriel, que lo revisemos y hagamos una propuesta con más detalle.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Declino. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Desde luego que concido y estaría de acuerdo con el diputado Erasto que estas modificaciones

de iniciativas realmente puedan ser sustentadas y que realmente sean de beneficio.

Nada más aprovecho este pequeño espacio para comentar referente a por qué la defensa de la agricultura. En el caso de algunos ecosistemas como Tlalpan, donde fundamentalmente la parte alta es bosque se entiende muy bien porque es una retribución importante para los productores el que haya este estímulo, que fundamentalmente hablaríamos de 90, 95% de bosque, pero caso contrario otro ecosistema importante como Xochimilco, que tenemos 2,657 hectáreas, 1,800 son de agricultura, es decir lo contrario, prácticamente la mayoría es una agricultura milenaria que está rodeada sólo por ahuejotes en cada una de las chinampas, entonces es ahí donde por eso me parece fundamental que si le entremos al tema y que sea incluida la parte agrícola, pero estoy de acuerdo, diputado Erasto Ensástiga, en que pudiéramos analizar y revisar esto para buscar que sea mucho más productiva esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El de la voz tomando la palabra quisiera poner a consideración del diputado Erasto nada más el que viera que no le veo tanta problemática con lo que marca si seguimos leyendo los últimos dos renglones, porque dice, evidentemente dice con la asignación de recursos disponibles para la continuación de la actividad, ya pusimos de conservación, protección y mejoramiento de los ecosistemas, así como las actividades agrícolas mediante los planes y programas que para tal efecto establezca la Secretaría.

Entonces, yo me imagino que los planes y programas de la Secretaría tienen que tener su presupuesto, o sea como que esta ley tampoco se contrapone mucho en que estamos pidiendo que se cree completamente porque está de acuerdo, o sea no podemos quitar lo que sigue, que establezca la Secretaría en coordinación con las delegaciones, o sea ya son los planes y programas que ellos ya tienen establecidos y que deben tener su presupuesto, o sea no veo tanto que se esté pidiendo los recursos porque ya en sus planes y programas tanto de la Secretaría como de las delegaciones deben de haber considerado su presupuesto para llevar a cabo este fomento a los ecosistemas y a las partes agrícolas, pero estoy abierto a lo que ustedes opinen.

Le doy la palabra al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Diputado Presidente. compañeros diputados.

Diputado Presidente, compañeros diputados, yo sí creo que es conveniente, como dice el diputado Erasto, que podamos revisar más a fondo esto y que nos llevemos en la mente que una posible solución pudiera ser, no sé, el diputado Erasto nos puede dar más datos sobre esto, que se genere un programa ya con recursos etiquetados para éste tema, a nivel federal existe, la SAGARPA lo opera y es uno de los compromisos que México adquirió en la Cumbre de Cambio Climático, la COP 16 y es un tema muy importante a nivel mundial, en el que inclusive si se revisa con la Secretaría de Finanzas y las secretarías del Gobierno de la Ciudad, se pudieran tener recursos para la ciudad para este tema, entonces yo sí creo que es un tema que merece un análisis más profundo y a lo mejor enriquecer con estos elementos la propuesta de tal forma que apoyemos a los agricultores, porque es una manera de conservar el suelo y mitigar los efectos de cambio climático.

EL C. PRESIDENTE.- Comentando, ya para acabar con este tema y no quedarnos, yo vuelvo a insistir que la Secretaría de Medio Ambiente tiene suficientes presupuestos y fondos presupuestales como para que también se enfoque un poco a que con estos recursos enfoquemos un poco al cuidado de los ecosistemas y las actividades agrícolas, pero si se vota aquí que lo pasemos para otra ocasión, pero sí nada más hacer la mención para que quede en el ánimo de los diputados que son los programas y con los recursos que recibe la Secretaría de Medio Ambiente, que son bastante numerosos y que tienen incluso fondos internacionales que le han llegado por diferentes programas y organismos internacionales.

Entonces vamos a proceder a la votación de que se regrese y se analice otra vez en la Comisión.

Los que estén a favor de que se regrese sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Solicito al diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Artículo único.- Se adicionan las fracciones IX y X del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10 fracción IX.- Destinar el presupuesto necesario a fin de que toda – aquí creo hay un problema de redacción, diputado Presidente-, de que toda su demarcación territorial disponga de contenedores de basura los cuales cuenten con el sistema de separación de residuos.

Fracción X.- Elaborar campañas de difusión para informar a los habitantes de su demarcación territorial sobre el tema de cambio climático y la importancia del cuidado del medio ambiente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario pregunte a los diputados asistentes si tienen alguna observación al resolutivo.

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Propondría la siguiente redacción para la fracción IX del artículo 10.- Destinar el presupuesto necesario a fin de que en toda la demarcación territorial disponga de contenedores de basura los cuales cuenten con el sistema de separación de residuos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Además de la redacción que ya comentó el diputado Juan Carlos Zárraga, yo agregaría ahí a ese punto, si con esta redacción nos queda claro, primero, que a lo mejor estamos hablando de las delegaciones que todo es urbano, pero si vemos en

toda la demarcación de delegaciones que su mayoría es bosque y suelo de conservación, no se vería muy adecuado que en toda su demarcación haya contenedores. Primero.

Dos. Volvemos al asunto que comentaba sobre el tema del presupuesto, dice: Destinar el presupuesto necesario para que en toda la demarcación existan contenedores. Ahí si fuéramos justos habría que revisar este punto nuevamente o en su caso, decir en la medida de su capacidad presupuestal, pero volveríamos al tema de que son otra vez iniciativas donde dependerá si hay presupuesto o no. Entonces sería como esta observación primero de que no queda claro que toda la demarcación disponga de contenedores. más bien habría que precisar en los sitios donde se requiera los contenedores. porque no podemos poner contenedores en toda la demarcación cuando no haya zona urbana.

La otra consideración de que disponer de todo el presupuesto necesario, sería muy complicado decirle a un delegado oye tú tienes que disponer para que en toda la demarcación haya contenedores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Le damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Quiero proponer una redacción que creo que podría subsanar las distintas observaciones, porque en efecto, al final la redacción como está parece que hay que llenar la delegación de botes de basura. y no creo que se trate de eso.

Creo que de lo que se trata es de garantizar la disponibilidad de este tipo de contenedores. y yo lo que plantearía es que lo redactáramos tal cual, lo que plantearía sería destinar el presupuesto necesario a fin de garantizar la mayor disponibilidad posible en la demarcación territorial de contenedores de basura con el sistema de separación de residuos. Es lo que yo plantearía que también libera la parte presupuestal en muchos, es decir, sí queda la obligación de ley pero tampoco se va a desbancar la Delegación en botes de basura. Esa es la propuesta de redacción.

La repito, sería: Destinar el presupuesto necesario a fin de garantizar la mayor disponibilidad posible en la demarcación territorial de contenedores de basura con el sistema de separación de residuos.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Yo quisiera desde luego respetando la propuesta de redacción del diputado Razú, yo propondría que se regresara en términos de lo que hicimos en el artículo anterior, porque no habla, es decir, ¿cuánto presupuesto requiere la delegación Coyoacán para tener contenedores que sean necesarios para establecer en su demarcación; es decir, de cuánto estamos hablando en las 16 delegaciones para establecer contenedores? No es una propuesta concreta que diga hacia dónde vamos y en qué términos.

Yo digo que si la iniciativa, no estoy hablando mal de la iniciativa, a mí me parece una buena iniciativa, siempre buscar que la ciudad esté limpia y las delegaciones, pero no viene un análisis, yo no sé de verdad de cuántos millones de pesos estaríamos hablando para tener contenedores de qué tipo, si son botes simples, si son contenedores que tengan que ser trasladados con un camión, ¿yo qué propongo? No desecharlas, sino regresarla y tener un análisis presupuestal y técnico de esta iniciativa y entonces sí, no es desechar, es retomar, analizar, revisar con el promovente para poder saber de cuánto estamos hablando y no meternos en un tema donde ni sabemos de presupuesto, cuánto nos cuesta esto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le damos la palabra al diputado Razú, después al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo quisiera ser una propuesta porque creo que es claro el espíritu de la iniciativa y creo que habría elementos suficientes en principio, no me opondría si hay un consenso para regresarla para estudiar, pero en principio creo que podemos llegar a una redacción que pudiéramos aprobar ahora.

Es mi sentir, pero lo pongo a consideración de ustedes, déjenme plantear una redacción nueva, una nueva para esa fracción IX a ver si así podría resolverse, porque coincido al final con esa parte.

Lo que yo propondría es quitemos la parte específica del presupuesto, porque además en efecto luego nos metemos mucho con el tema presupuestal en todas estas leyes y cuando viene la aprobación presupuestal, esto queda ignorado o quedamos incluso en una situación de incumplimiento, nosotros mismos, desde aquí, desde la Asamblea, desde el momento en que estamos en la parte presupuestal.

Lo que es un hecho es que sí necesitamos incentivar precisamente por la propia ley de residuos sólidos, necesitamos incentivar la instalación de este tipo de contenedores.

Ahora, no podemos obligar desde aquí de manera general a todos, a decir sí. Diputado Presidente, usted es el Presidente, ¿quiere darse la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- No solo un paréntesis, o sea la Ley de Residuos Sólidos ya marca que todas las delegaciones deberán tener contenedores diferenciados, como que ya estamos repitiendo, y si le quitamos, les digo que el promovente quería irse sobre el presupuesto, yo sabemos que tampoco hay tanto presupuesto, entonces si le quitamos la parte del presupuesto, la dejamos como ya está en la Ley de Residuos Sólidos en donde se marca que todas las delegaciones deberán tener contenedores.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Puede ser, en fin, es la propuesta. Si hay una visión mayoritaria regresarla, pues yo me sumo desde luego.

EL C.- PRESIDENTE.- Diputado Zárrega.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Gracias, diputado Presidente.

Evidentemente la Ley de Residuos Sólidos marca y marcó ya desde hace mucho años que se debería de separar la basura en la Ciudad de México.

En la primera comparecencia del Secretario de Obras ante esta V Legislatura, él decía que toda la carga se la había dejado la Secretaría de Obras, y que podría ser a lo mejor, y ahí está la versión estenográfica de esa comparecencia, hasta el 2011, hasta este año, cuando se podría empezar a

dar de manera más o menos regular la separación de basura. Que es el primer dato que quiero dejar sobre la mesa.

La queja de ese momento del Secretario de Obras, decía que las Delegaciones Políticas, las 16 demarcaciones, todas, sin exclusiones, sin distinciones, invertían poco en este tema.

Entonces un poco la propuesta era irnos en una responsabilidad compartida y tratar de que las delegaciones, yo les doy el dato de Gustavo A. Madero, que tiene 2 mil 800 millones de pesos, y a mí sí me gustaría ver que el señor Delegado en lugar de andar en los mítines de Encinas se pudiera sentar a trabajar con su Secretario de Finanzas y poder ver que le pudiera asignar, con 1 millón de pesos, 2 millones de pesos que le empiece a asignar, podríamos empezar a ver contenedores en la Delegación Gustavo A. Madero.

Recordemos que el Bordo Poniente se tiene que cerrar en diciembre de este año, recordemos que se producen 13 mil millones de toneladas al día de basura.

Entonces a mí sí me parecería importante que sin ponerle una camisa de once varas a las 16 demarcaciones coincidir con la redacción que propone el diputado Razú, donde dice "destinar el presupuesto necesario".

¿Cuál es el presupuesto necesario? Que cada demarcación política lo decida en términos de su presupuesto.

Para Gustavo A. Madero 2 mil 800 de presupuesto anual, a lo mejor para ellos 2 millones es el presupuesto que pueden destinar; para Xochimilco, con un presupuesto mucho mucho menor, a lo mejor el presupuesto es muchísimo menor. Pero sí de alguna manera con esto detonar el que las delegaciones le inviertan algo.

Creo que ese es el espíritu de la iniciativa, que le inviertan algo, cuánto, pues lo que ellos puedan. Porque si no, vamos a atorarnos siempre con el tema presupuestal y vamos a quedarnos en la letra muerta que es la Ley de Residuos Sólidos.

La Ley de Residuos Sólidos ya marca que se debe separar la basura. Yo les pregunto a ustedes, diputados, en sus delegaciones, los que fueron Delegados,

ustedes no me dejarán mentir, cuántos problemas no se encontraban que con el del Sindicato de la Basura, que si no se tienen los camiones. una serie de problemáticas.

Entonces yo creo que una manera de empezar a detonar esta cultura de separar la basura. y es algo que el ciudadano me dice "oiga. pues yo sí separo mi basura pero el del camión la revuelve": y esto empezaría a cambiar si el ciudadano dice "bueno. pues ya no se la doy al del camión. voy y la dejo al contenedor que está en la avenida y ya sé que ahí sí está separada". Bueno. entonces ya la chamba, siguiendo el programa ese del Jefe de Gobierno será que los camiones de basura pasen los días que les toque llevar la basura orgánica y se lleven la basura orgánica del contenedor y los días de la inorgánica a la inorgánica. Yo creo que esa es la idea.

Me parece que la propuesta de redacción del diputado Razú salva el espíritu de la iniciativa y yo exhortaría a que votáramos en esos términos a favor de la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más comentar. Sí, efectivamente el espíritu de esta iniciativa propuesta por el PAN va enfocada sobre el presupuesto porque la demás redacción es igualita a como está en la Ley de Residuos Sólidos, donde dice que corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal disponer de contenedores de basura. los cuales cuenten con el sistema de separación de residuos. Así es como está actualmente la Ley de Residuos Sólidos.

Entonces lo único que le añadió el diputado promovente fue lo de destinar el presupuesto. Entonces si le quitamos esa parte queda igualito a como está en la Ley de Residuos Sólidos.

Muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Sí, yo de hecho le quisiera comentar que lo que comenta ahorita el diputado Juan Carlos Zarraga es correcto. pero ya como está ahorita la redacción ya es distinta. es decir. yo estaría de acuerdo en lo que está comentando el diputado Juan Carlos Zarraga, pero en esos términos.

Pero aquí prácticamente la redacción es muy distinta. solamente, y lo comentábamos hace un momento con el diputado, es la misma redacción que la Ley de Residuos Sólidos, sólo agrega presupuesto. Yo digo que si debiéramos revisarla porque sí es fundamental lo que decía el diputado Zárraga, es decir, no podemos por sí solo llenar de contenedores de basura a las demarcaciones, sino yo digo que hiciéramos un trabajo más detallado, ver en esos contenedores, y creo que nos ha pasado a muchos en las delegaciones, se convierten en depósitos de basura que los perros van y la sacan y convierten en un basurero alrededor.

Yo digo que pudiéramos ver estratégicamente cómo y dónde, porque si van a ir a tirar todos ahí basura inorgánica, basura orgánica, animales muertos, llantas y todo esto, lo que sucede, no hiciéramos de la ciudad un asunto que pudiera salirse de control, aunque el espíritu es muy bueno, de verdad.

Yo diría, revisémoslo, redactémoslo en otros términos, siempre nos hemos puesto de acuerdo, yo creo que no sería la excepción, que lo pudiéramos regresar y revisar en una reunioncita de trabajo hasta con el promovente, no sé si es el diputado Juan Carlos Zárraga o creo que es el diputado Pederzini el que trae el tema, Rafael Calderón, y que este espíritu que tiene sea bien recibido y no sea sólo "asígnese presupuesto". porque es un tema bien complicado y nos mete en camisa de once varas meterle dinero y dinero y al final ni resulta positivo.

Lo otro, la parte ambiental, ecológica, lo que yo no quisiera es los problemas que hemos vivido los delegados, pones un contenedor y te tiran de chile, de dulce y de manteca, y de verdad son refacciones, aceite, llantas y a lo mejor nos contraviene el asunto de la separación de residuos, que bien comenta el diputado Zárraga.

Mi propuesta es de verdad sumar todo esto que comentan ustedes, regresarlo, revisarlo y volver a proponer algo mucho más concreto.

EL C. PRESIDENTE.- Someto a la votación de los diputados el que se regrese. Perdón, diputado Fidel tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Tal vez para no regresarlo, no sé, a su consideración, efectivamente está muy amplia la

redacción de poner contenedores en todas las delegaciones y en todos los lugares. Yo creo que la redacción la podríamos adaptar en el sentido de que se hiciera un estudio a través de Medio Ambiente, en la misma redacción poner que se pondrán contenedores en la demarcación donde haya mayor afluencia de gente. vamos a decirlo así.

Hay lugares, como lo decía el diputado, de reserva ecológica donde no hay afluencia de ciudadanos. Entonces, yo creo que sería dejarla tal vez y proponer en el mismo texto "a consideración de la Secretaría del Medio Ambiente", y el impacto quede de afluencia ciudadana en tales áreas, porque no puede ser en toda la delegación, pero sí sería importante que empezáramos en esta ciudad a poner botes de basura, porque lo hemos visto en todos los lugares donde caminemos, olvídense de ir en coche, hay lugares donde hay mucha basura en el suelo, no tenemos la educación ambiental; pero yo creo que sí especificar en áreas que determine Medio Ambiente donde podamos poner los contenedores, pero no en toda la demarcación, porque va a haber contenedores que siempre van a permanecer vacíos, pero sí va a haber áreas donde los contenedores van a estar perfectamente llenos; pero sí es importante no regresarlo, pero yo creo que sí dejarlo, porque algo sí le falta al Distrito Federal, es una conciencia de no tirar la basura en la calle, y echarlo para abajo, regresarlo se me haría no poco viable para nosotros como diputados, sería muy irresponsable de nosotros echarlo para abajo esto y dejar sin que la ciudad esté un poco más limpia en las zonas de mayor afluencia. Esa es mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Yo les proponería, a fin de no regresar la iniciativa y tratar de salvar un poco la parte presupuestal, una redacción que pudiera decir de la siguiente manera: "Destinar el presupuesto que cada demarcación política considere suficiente a fin de garantizar la mayor disponibilidad posible en la demarcación territorial de contenedores de basura con el sistema de separación de residuos", o sea le estamos diciendo a las demarcaciones tienes que asignar presupuesto, cuál, el que consideres suficiente para garantizar la mayor cantidad que tú consideres posible de contenedores en tu demarcación.

O sea, estamos obligando a que asigne algo y quién va a decir cuánto, la propia delegación política, y yo creo que de esta manera no los metemos en camisa de once varas, obligamos a que sí inviertan poco y ya después nos pelearmos en las comparencias de los delegados de decirles: "Oye, cómo que inviertes mil pesos en contenedores". habrá casos de delegados que lo hagan, no lo dudo, y habrá otros que digan "yo le invierto 10 millones", pero yo creo que ahí lo que dice el diputado Fidel es muy importante, detonar ya la instalación de contenedores porque entonces yo les pregunto: de qué sirve que tengamos una Ley de Residuos Sólidos que desde que fue aprobada ya en legislaturas pasadas habla de la separación de basura, y al día de hoy sigue siendo letra muerta.

Yo entiendo la preocupación del Secretario de Obras, dice: "Oye, es que toda la carga fiscal me la echan a mí, Secretaría de Obras, las delegaciones no ponen un peso". Otro tema por el estilo es igual, agua, el Director del Sistema de Aguas dice: "Oye, toda la carga presupuestal para tapar las fugas me la avientan a mí y los delegados no invierten nada".

Entonces yo creo que hay varios temas como que sí vale la pena empezar a si no meterlos en camisa de 11 varas, sí decir oye le tienes que destinar dinero, cuánto, el que tú consideres, pero eso irlo poco a poco, digamos viendo cómo trabaja a fin de lo que usted dice diputado Uriel, encontrar un óptimo, ¿cuál es el óptimo?, cada delegación mediante estudios que se puede pedir que se haga lo podrá encontrar. Pero si no lo iniciamos difícilmente veremos qué es lo que puede pasar.

Mi propuesta sería esta redacción que creo que puede salvar las inquietudes que tenemos en el ánimo de avanzar en la instalación de esos contenedores. Entonces me gustaría, Presidente, le solicito formalmente que se sometiera esta redacción que he dicho a consideración y en caso de ser rechazada que se regrese a la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Yo nada más, haciendo uso de la palabra, sí soy de la idea mejor de que se regrese a la Comisión toda vez que tenemos, de los 5 que estamos aquí, tres redacciones nuevas que le tenemos que añadir, vamos añadir la del diputado Zárraga, vamos a añadir la parte que la secretaria vea los lugares donde hay más afluencia y la parte que dijo el diputado David Razú,

entonces como ya se está complicando mejor hacemos una redacción en Comisión que quede completamente bien hecho porque si no vamos a sacar algo al vapor ahorita, tal vez no sea apropiado, o tendríamos que también incluir lo que dijo el diputado Fidel.

Entonces yo iría por la votación de que se regrese a Comisiones hasta que tengamos una redacción que cumpla con el promovente lo que busca y no le hayamos cambiado ya completamente su iniciativa porque ya la estamos haciendo otra iniciativa diferente.

No sé si quieran votar eso.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Yo nada más comentar lo que dijo el diputado Fidel, yo sería de la idea de que regresar no es desechar, sino regresar es que en esto que ya llevamos algunos minutos hemos ido encontrando, ahorita el diputado Zárraga ya, vamos encontrando el eje conductor ahí de lo que queremos, pero no estuviéramos aquí digamos buscando una redacción óptima. Entonces yo digo que regresar no es regresión, sino es buscar esta redacción y estamos seguros que lo vamos a encontrar, ya comentó el diputado Fidel aspectos importantes, el diputado Zárraga, el diputado Razú, el diputado Erasto Ensástiga. Es no regresión, busquémosle algo bien importante porque también tenemos que poner calidad y buena redacción en nuestras iniciativas.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Yo estaría de acuerdo en los términos en que usted lo ha planteado, que se regrese para hacer una redacción adecuada, nada más sí le solicitaría amablemente al Presidente de la Comisión que esto no se dilatara mucho y que sí nos informara a la brevedad de todo este tema, para evitar reclamos como el que hizo hace un momento la Presidenta de la Comisión de Salud.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario, se toma en cuenta su consideración como siempre.

Procedemos a la votación, someta a votación, diputado Secretario. si se regresa el dictamen a Comisiones.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén a favor de que se regrese el dictamen a la Comisión para su nueva revisión y posterior presentación ante esta Comisión. sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Único.- Se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 61.- Las autorizaciones que se otorguen en materia de impacto ambiental estarán referidas a la obra o actividad de que se trate. Las autoridades ambientales competentes deberán acudir al lugar especificado en el informe de impacto ambiental para inspeccionar, verificar y llegado el caso sancionar las irregularidades que existieran de acuerdo a lo previsto en el título séptimo, capítulo II de esta ley.

Artículo 118.- Para realizar la poda, tala, derribo o trasplante de árboles, se requiere de autorización previa de la delegación respectiva, la delegación podrá autorizar el derribo, tala, poda o trasplante de árboles ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares cuando se requiera para la salvaguarda de la integridad de las personas o sus bienes. solamente en los siguientes casos.

Fracción IV.- Se adiciona el siguiente párrafo: Cuando el derribo, tala, poda o trasplante de árboles ubicados en bienes de dominio público en propiedades de particulares se realice en contravención a lo establecido en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los artículos 345-Bis, 349, 349-Bis y 349-Ter del Código Penal para el Distrito Federal.

Cuando en el derribo, tala, poda o trasplante de árboles ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares intervenga un servidor público en ejercicio con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor, se estará a lo dispuesto en el artículo 350 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda a dar la palabra a los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- El diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, diputado Presidente.

Yo muy brevemente comentar, esta iniciativa proviene de programa de derechos humanos del Distrito Federal, de hecho atiende a dos líneas específicas que es parte de los compromisos que hemos asumido como Asamblea Legislativa, como gobierno, como tribunal, es decir, todas las instancias del Estado, básicamente está orientada a armonizar, en realidad no crea prácticamente nuevo, lo que hace es armonizar la legislación en la Ley Ambiental con lo ya existente en el Código Penal, es decir, todo esto ya está penado en el Código Penal.

Lo que faltaba era que hubiera una armonización de la propia ley ambiental por un lado, y por otra parte, desde luego la parte de la inspección en el caso de los estudios de impacto ambiental.

Dicho lo anterior, desde luego quisiera invitarlos a votar a favor del presente dictamen, señalando nada más, hay un pequeño error ortográfico en la fracción IV, en el artículo 118 fracción IV dice: contravención con "s", es con "c", nada más para que quedara ya registrado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Me gustaría hacerle una pregunta al promovente. En la redacción del artículo 61 en el párrafo que se adiciona, donde dice: Las autoridades ambientales competentes, por qué no, es una pregunta, por qué no especificar quiénes son las autoridades ambientales competentes y le damos más claridad a la redacción. Es una pregunta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias. Porque de hecho en este caso específico, diputado, pueden ser distintas autoridades, dependiendo el caso, es decir, puede ser la Secretaría del Medio Ambiente, puede ser la Procuraduría Ambiental, pueden ser las propias delegaciones, entonces la idea es no dejarlo esto, dependiendo insisto el caso y el espacio en el que se esté buscando una autorización a quien le corresponde, pero hay en todo caso autoridades ambientales y esto sí está claramente especificado además, es importante decirlo en el título séptimo de la ley, ahí vienen las distintas modalidades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sobre ese mismo asunto, diputado Razú, también es una duda muy semejante, en el caso de la Ley desde luego que el impacto ambiental va dependiendo de la superficie, cuando es de 5 mil metros en adelante o 10 mil, se va viendo el tipo de manifestación de impacto, puede ser general, puede ser general, puede ser específica.

En esos casos ya la Ley Ambiental es claro que la Secretaría del Medio Ambiente es el órgano ante el cual se presenta la manifestación de impacto ambiental.

En la actualidad para evitar una sobreposición de funciones, la autoridad local, en este caso las delegaciones, dejan que la autoridad de la Secretaría de Medio Ambiente sea quien verifique que se lleve a cabo el cumplimiento de la

manifestación de impacto ambiental. La PAOT en su caso es un órgano de verificación, de vigilancia, que tiene la facultad de decir "aquí se está haciendo algo irregular, notifíquese, verifíquese".

Por eso sí me parece importante la opinión del diputado Juan Carlos Zárraga, para que si ahorita mismo, la idea no es, digo, es sacar adelante esto, que no haya una contraposición, porque la delegación yo estoy seguro, revisando la ley, no tendría la facultad si es una superficie mayor de realizar esta actividad, sino sería específica la Secretaría de Medio Ambiente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- En el mismo sentido yo les llamo la atención sobre algo, el propio INVEA tiene facultades para verificar en materia ambiental.

Entonces yo propondría la redacción únicamente que quedara tal cual quitándole "las autoridades ambientales". Yo lo dejaría como "las autoridades competentes", le damos cabida al INVEA, le damos cabida a cada quien con la ley que lo faculta a hacer la inspección y verificación.

Porque si le dejamos el ambiental creo que caeríamos en el caso que comenta el diputado Uriel y que he comentado. No sé si el promovente estuviera de acuerdo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Si le quitamos "ambiental" queda claro que si no lo tienes en tu ley eso no te toca a ti, si sí lo tienes en tu ley te toca. Porque lo que está haciendo esto es armonizar justamente, no está buscando una cosa nueva.

Yo estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma la moción y ahorita la vamos a votar, que se quite la parte "ambientales" y quede "las autoridades competentes".

Yo le pediría al diputado promovente también si me pudiera explicar a mí en lo personal el último párrafo que todavía no me queda muy claro, que es esto de la contravención a lo establecido en las fracciones anteriores y que se establecerá con los artículos 345, o sea, nada más si me puede dar una explicación.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí, contravención es la acción o efecto de contravenir, es decir, de ir en contra de algo. En ese sentido, a lo que se refiere es, lo que le faltaba a este artículo, al 118, ya están claras las prohibiciones, ya está claro en qué casos, más que las prohibiciones, en qué casos sí se puede hacer una tala, eso ya está claro, eso lo establece el artículo 118 de siempre.

El Código Penal desde hace ya varios años ya plantea que ir en contra de esto genera sanciones penales específicas, de hecho en los artículos que están aquí señalados.

¿Cuál es el planteamiento que hizo tanto sociedad civil como academia, como la Comisión de Derechos Humanos desde el diagnóstico hace 2 años y lo plasmó en el programa? El planteamiento es, eso ya está en el Código Penal, ¿de acuerdo?, necesitamos meterlo también a la Ley Ambiental para armonizarlo.

Básicamente lo que el párrafo está señalando es que en caso de que se haga una poda, tala, trasplante, etcétera, de manera contraria a lo autorizado aquí, se estará a lo que dispone el Código Penal. Simple y sencillamente porque entonces ya queda en la propia normatividad de la autoridad competente en este caso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado promovente.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Perdón, ya estamos hablando del artículo 118 ¿verdad? Bueno.

Con respecto al artículo 118, también comentarle al promovente que actualmente la poda, derriba o trasplante está tipificada para que en zona urbana sea responsabilidad de las delegaciones, pero en suelo de conservación las atribuciones las tiene la Secretaría de Medio Ambiente y estoy aquí revisando si pareciera que no, que habla en general, porque sí es muy clara la facultad de cada una de las delegaciones en su caso. Ese es uno.

El otro, dice: "para realizar la poda, tala o derribo". Es congruente primero lo que comenta el diputado Razú de que se pueda homogeneizar el término que

está en delitos ambientales, pero la tala es un término ilegal. Entonces eso si lo pudiéramos revisar en términos del glosario que viene en la ley, porque el derribo es justamente cuando se autoriza, un derribo de un árbol puede ser la tala de un árbol.

Entonces por eso es que está tipificado así, porque es derribar un árbol, retirarlo, talarlo, es derribarlo porque entra en una autorización de ley. y para ello se da una autorización; y la tala es un asunto ilegal. la tala de árboles está tipificado como un delito cuando no se tiene el permiso.

Entonces. ahí sí yo quisiera que sí se revisara porque estaríamos como atendiendo un asunto ilegal y un legal. El caso yo diría revisar. diputados, si podemos quitar la tala, porque el derribo ya por sí solo nos lo da.

Está muy bien. después dice: "La delegación podrá autorizar el derribo, poda o trasplante de árboles en casos del dominio público o en propiedades particulares". Esto es un tema que siempre como delegaciones ha sido complicado porque meterse a un asunto de una propiedad particular ha habido muchísimos amparos y demandas hacia la autoridad local por intervenir en una propiedad privada.

Entonces, yo también pediría que lo pudiéramos revisar, no sé en el caso del diputado Erasto cuántas demandas pudo haber tenido por meterse a una propiedad privada, y verlo. Yo pondría ahí el comentario y después me iría al último. cuando nos está hablando aquí del asunto de la intervención de los servidores públicos, pero en principio sí pondría a consideración tanto del promovente como de los compañeros el asunto de la tala que está promoviendo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo completamente de acuerdo con la eliminación de la palabra "tala", creo que es absolutamente pertinente, es más es en efecto equívoco haberla incorporado ahí.

El otro tema específico de las delegaciones, sí señalar ahí que eso no se está reformando. no se está tocando, desde luego creo que si tiene una problemática específica sería importante valorar la posibilidad de discutirlo, incorporar una iniciativa a lo mejor incluso como comisión, pero desde luego me parece que no es algo que afecte la presente. Aceptaría las dos

propuestas, tanto la del diputado Zárraga, de quitar "ambientales", como la del diputado Uriel, de quitar "tala", si con eso consideramos que podemos tener un consenso.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Fidel.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias.

Si nosotros consultáramos un diccionario y viéramos qué significa "tala" y que significa "derribo", los invito a que lo hagan en sus celulares, la palabra que más se acerca a la cuestión ambiental y de un árbol es la tala, el derribo no tiene nada que ver con lo ambiental, creo que lo consulten, y yo creo que quedaría mejor la palabra "tala", aunque pareciera un delito esa palabra porque es tala indiscriminada, si ustedes revisan en el Diccionario de la Real Academia la palabra "tala" va más específica a la cuestión de los árboles que la palabra "derribo", el derribo habla de construcciones y no tiene nada que ver con el derribo de árboles, nada ambiental, yo les pediría que lo hicieran, y yo propondría que se quedara la palabra "tala", eh.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Perdón, diputado, es que es un tema que yo vi hace 20 años, del 89, desde luego tiene usted razón cuando dice "derribo", pero un derribo tipifica en el Diccionario de la Real Academia el derribo de una casa o muchas cosas, el derribo de árboles ya tipifica específicamente en la Ley Ambiental qué es un derribo, por eso decía que no viéramos el Diccionario de la Real Academia Española, sino el glosario que tipifica la Ley Ambiental, es decir la Ley Ambiental nos define qué es un derribo de un árbol, y a lo mejor otra ley nos dice el derribo de una casa, el de la Real Academia.

Por eso yo decía no entremos en esta controversia particular, si revisamos la Ley Ambiental ahí nos dice: "Derribo de un árbol", así nos dice, no de otro asunto, pero es un tema que vi en 1989 cuando elaboré la primera Ley General.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Un hecho adicional ahí es que en la Ley General, la Ley Federal, la tala, como ya se ha dicho, está tipificada como un delito, entonces tendríamos que tener armonía

entre la Ley Federal y la Ley Local, entonces en ese punto de vista coincido con lo que dice el diputado Fidel, ahí no se pusieron a revisar un diccionario y ya quedó así, entonces simplemente por cuestiones de armonizar tendría que eliminarse.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado. Creo que ha sido suficientemente agotado el punto.

Proceda a tomar la votación nominal, con las reservas de quitar la palabra ambientales en el artículo 61, que quedara: Las autoridades competentes deberán acudir al lugar especificado. Y quitar en el artículo 118 la palabra tala, todo lo demás quedaría igual. Proceda a tomar la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se pregunta si es de aprobarse el dictamen en los términos propuestos. De derecha a izquierda.

Fidel Suárez, a favor.

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Proceda al siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Fue aprobado el dictamen por unanimidad, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de opinión de la Comisión de propuestas con punto de acuerdo en materia de presupuesto y cuenta pública turnado mediante oficio MDPPSA/CSP/2110/2010 de fecha 9 de diciembre de 2010.

EL C. PRESIDENTE.- Pase por favor a leer el resolutivo, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo al resolutivo, diputado Presidente, el cual tienen sus carpetas los diputados integrantes de esta Comisión, queda sin materia la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es dictamen de la opinión de la Comisión de Presupuesto con punto de acuerdo para incrementar en 30 millones de las erogaciones propuestas para la PAOT en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que remitió el diputado de la voz. También queda sin materia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Proyecto de dictamen de opinión de la Comisión de propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo asigne una partida presupuestal a efecto de que la Secretaría del Medio Ambiente elabore e implemente un programa de azoteas verdes de manera uniforme en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. También queda sin efecto.

Entonces si usted está de acuerdo, diputado Presidente, votaríamos los tres.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

El siguiente por favor y votamos los 4.

EL C. SECRETARIO.- Son 3 dictámenes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Entonces proceda a recoger la votación nominal de estos dictámenes.

EL C. SECRETARIO.- En votación nominal, por instrucciones de la Presidencia, de derecha a izquierda.

Fidel Suárez, a favor.

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta soberanía a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como los módulos de atención ciudadana, presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario, dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la V Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta soberanía, a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como en los módulos de Atención Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda a preguntar si algún diputado tiene alguna observación sobre el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- No hay observaciones sobre el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario, proceda a tomar la votación de derecha a izquierda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a tomar la votación nominal de derecha a izquierda.

Fidel Suárez, a favor.

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputado Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgo y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito de la manera más atenta al diputado Secretario, dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo en un término que no exceda de 30 días naturales la siguiente información:

- 1.- Relativo a las acciones realizadas por la Secretaría tendientes a la conservación, mantenimiento, prevención de riesgos, obras de mitigación de riesgos y mejoras realizadas a las barrancas que representan una situación de riesgo para la población del Distrito Federal.
- 2.- Acciones de coordinación con los órganos político-administrativos del Distrito Federal y con dependencias del Gobierno Federal y Local para la atención de riesgos en las barrancas.

3.- La existencia de algún fondo fideicomiso, además del fondo ambiental público del Distrito Federal, mediante el cual se dé atención a la problemática de riesgos, conservación, mantenimiento y mejoras de las barrancas del Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo en un término que no exceda de 3 días naturales la siguiente información con respecto al fondo ambiental público del Distrito Federal.

1.- Acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención y mitigación de riesgos, realizadas a las barrancas situadas en el Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2010.

2.- Presupuesto destinado a la conservación, restauración, mantenimiento y prevención y mitigación de riesgos en las barrancas situadas en el Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal.

3.- Acciones programadas para el ejercicio fiscal 2011 en materia de prevención y mitigación de riesgos en barrancas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se pregunta a los diputados si alguno tiene alguna observación.

No existiendo ninguna observación, le solicito al diputado Secretario someta a la votación nominal de derecha a izquierda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de derecha a izquierda, se somete a consideración el presente dictamen.

Fidel Suárez, a favor.

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera conjunta implementen un programa de recolección de baterías, pilas, a través de la instalación de contenedores en las entradas de las estaciones terminales y de trasbordo en las 11 líneas del sistema de transporte colectivo metro. De igual manera, que se implemente un programa de recolección y disposición final de las mismas, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito de la manera más atenta dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General de Sistema de Colectivo Metro, así como a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que se coordinen y se implemente el Programa de Manejo Responsable de Pilas en el Distrito Federal y puedan llevar a cabo las acciones que permitan incluir contenedores para la recolección de pilas en las estaciones terminales del Sistema de Colectivo Metro en las 11 líneas del Metro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

Diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Yo uno único, y desde luego que estamos a favor de la iniciativa de la propuesta.

Sólo comentar que la Secretaría de Medio Ambiente tiene un programa de recolección de pilas en todo el Distrito Federal, incluye las 16 delegaciones y cada delegación tiene diferentes espacios de recolección, deportivos, etcétera.

Aquí nada más mi comentario sería en términos de que la iniciativa es correcta, es buena, es importante, pero yo quisiera saber si el promovente consultó a la Secretaría de Medio Ambiente, toda vez que no sé, desde luego, no que sea peligroso, sino qué implica que en las estaciones del Metro se tenga un proyectil, una pila, y sólo lo digo en términos de riesgo, ni siquiera me opongo a que esto no se implemente, sino si se consultó a protección civil y a la propia autoridad del Metro en términos de que las pilas ustedes saben que vienen de distintos tamaños, una pila es muy peligrosa hacia las vías del Metro que conduce corriente de altísimo voltaje; un contenedor de pilas al interior de la estación es un proyectil muy peligroso en términos del tipo de ciudadanos que entre a ese lugar.

Yo sólo hago esta observación, si se habrá hecho la consulta a protección civil principalmente por el tipo de material que implican las pilas, el tamaño, los residuos que lleva y su riesgo de estar o caerse o ser intencionadamente tirados hacia el interior de las vías y como un asunto ahí peligroso.

Es lo que yo quisiera comentar y tener esta observación hacia ustedes, compañeros diputados que estamos aquí en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Bueno, a mí me gustaría que en este tenor de lo que comentó el diputado Uriel pudiéramos agregar ahí un segundo resolutivo donde le pidiéramos a la Secretaría de Medio Ambiente un informe detallado de ese Programa de Recolección de Pilas, digo, ya que estamos en este asunto.

Segundo, si hay riesgos en materia de protección civil, al ser un exhorto de la Asamblea Legislativa a las autoridades, evidentemente las autoridades competentes tendrán que decidir si es viable o no, y a lo mejor la respuesta es "no es viable" por lo que comenta el diputado Uriel o "sí es viable" utilizando

este tipo de contenedores en los cuales nada más la pila se puede depositar pero no se puede sacar.

Pero eso yo creo que es algo que nos puede contestar la autoridad competente. Nosotros cumpliríamos con mandar el exhorto y esperar cual es la respuesta de la autoridad competente.

Si estuviera en ley, bueno, entonces sí ya tendríamos que entrar a un análisis, coincido, en el cual la gente de protección civil y la gente del Metro nos tendría que decir "oye, si lo pones en ley tiene estas implicaciones". Pero hacer un exhorto yo creo que se puede salvaguardar.

Pero sí me gustaría que se incluyera un segundo punto en el punto de acuerdo donde se le pida un informe a la Secretaria de Medio Ambiente sobre su programa para tener la información al día.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Fidel.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Yo pienso que si estamos duplicando el programa que tiene Medio Ambiente, porque el punto dice que es en las entradas, o sea es en vía pública, no es adentro del Metro, como decía el diputado, no es peligroso para las vías del Metro, van a ser en las entradas de las estaciones del Metro, se entiende que es en la entrada en la vía pública, así lo entiendo, entonces yo creo que si está duplicando el programa que tiene Medio Ambiente, porque hay muchos depósitos de pilas en varias avenidas, en calles, en la vía pública, pero esto no es adentro del Metro, yo lo que entiendo en la entrada, vía pública, en la calle, pero sí se está duplicando el programa de Medio Ambiente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Ya que me dan la palabra, y no es con el ánimo de convencer al diputado Juan Carlos Zárraga, yo creo que es muy entendible, pero si revisamos, y estoy de acuerdo en que se pida el programa, ya existe ahí, entonces no es el ánimo de defender a nadie, es soio que hay un programa, existe, yo creo que cuando no existe algo hay que exhortar, hay que solicitar, hay que pedir, cuando existe hay que hacerlo. No he visto de verdad ninguna queja ciudadana.

Yo digo que si a veces es innecesario y ya está, entendámoslo como tal, y aquí mismo lo corrobora el diputado Fidel. Entonces, yo dría de la idea de que en todo caso pidamos el programa.

A veces el diputado, quién es el diputado promovente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Guillermo Huerta. él es el Presidente de la Comisión de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- No. es el diputado Palacios. para poder tener elementos y poder hacerlo. nosotros mismos defender con más ánimo esta propuesta. Entonces. de verdad yo diría que pudiéramos pedir el programa, porque es un programa importante que se está llevando a cabo en la Ciudad de México, conocerlo y de ahí derivar en su caso exhortos, pero yo digo que existe el programa, pidámoslo para que nos quede claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, someta a la votación nominal de derecha a izquierda.

EL C. SECRETARIO.- En votación nominal de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Fidel Suárez, en contra.

Uriel González, en contra.

José Couttolenc, en contra.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, en contra.

Erasto, solidariamente con el diputado Razú, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Secretario, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene algún asunto general algún diputado?

Siendo las dos y media del día 19 de mayo del 2011, se dan por terminados los trabajos de esta sesión plenaria de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Muchas gracias.